



CDMX  
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro  
Obregón

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1077/2016

1 DERRIBO

VÍA PÚBLICA

Folio: 032016-58929

**José Luis Amezága Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través de Guillermo López Garavito, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 032016-58929, donde solicita el derribo de un árbol, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 09 de Marzo de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol de nombre común Cedro Blanco, y en relación a la opinión técnica de Protección Civil con oficio D.P.C.Z.A.R 2917 del 16 de Diciembre de 2015, donde se menciona que el árbol presenta factores de riesgo sugiriendo así su retiro; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.2., 7.4.2.1., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

| No. | ESPECIE /<br>NOMBRE<br>COMUN                       | DOMICILIO  | UBICACION   | ALTURA MT | DAP CM | DIAMETRO DE<br>COPA MT. | CONDICION<br>GENERAL | INTERFERENCIAS | TRATAMIENTO | DIRECCION DE PRESERVACIÓN Y<br>CONSERVACIÓN DEL<br>MEDIO AMBIENTE<br>OBSERVACIONES Y<br>RECOMENDACIONES                                                                                                  |
|-----|----------------------------------------------------|------------|-------------|-----------|--------|-------------------------|----------------------|----------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01  | CEDRO<br>BLANCO /<br><i>Cupressus<br/>lindleyi</i> | [REDACTED] | Vía Pública | 12        | 40     | 06                      | Declinante<br>Severo | Banqueta       | Derribo     | Árbol que fracturo y presenta daño en la base del tronco levantando la banqueta por lo cual presenta riesgo de colapso, pérdida de verticalidad ramificaciones abiertas y secas y presencia de resinosos |

1-2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 06150

Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810

Correo: jose.espinosa@dao.df.gob.mx

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

22 JUN. 2016

HORA:

RECIBE:

COORDINACIÓN DE PARQUES JARDINES



# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



## Álvaro Obregón

2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y  
Conservación de Medio Ambiente

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol, que se yergue en vía pública, ubicado en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

### REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A U T O R I Z O**

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS**

**JESÚS GARCÍA LANDERO**

C.c.c.p. María Antonieta Hidalgo Torres - Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
José Espinoza Ayala - Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

**E L A B O R O**

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

